

CASCADA DE INCREMENTO DE COSTOS LABORALES COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA LABORAL:FENALCO

- **Duro golpe a la generación de empleo en Colombia**
- **Con el recargo nocturno a partir de las 7 p.m, el aumento de este costo, sin tener en cuenta los otros factores, sería del 8.95%**
- **La remuneración en día de descanso obligatorio, implica un aumento del 25% de los costos por este concepto**
-
- **No exigir la excusa médica por incapacidad afectará negativamente la productividad de las empresas**
-
- **Los Representantes que aprobaron estos artículos piensan más en sus intereses personales, que en el bienestar del país**

Como un duro golpe para la generación de empleo calificó, Jaime Alberto Cabal, presidente de FENALCO, la aprobación del proyecto de reforma laboral que adelanta su curso en la Cámara de Representantes. Agregó, que tras el anuncio de los artículos aprobados inicia la cascada de fuertes incrementos en los costos laborales, lo que perjudicará especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, es decir el 97% del tejido empresarial colombiano; sobre todo tendrá mayor impacto en el comercio, las tiendas de barrio, panaderías, cafeterías, restaurantes, hoteles, empresas de transporte, logística y vigilancia, entre muchas actividades de la economía.

“No es solo un artículo en especial, nos preocupa el espíritu de la reforma que parece estar pensada para los colombianos que ya gozan de trabajo, en particular los que están sindicalizados, pero olvida a los más de dos millones que hoy no están contratados o son informales. Preocupa especialmente todos los artículos que generan costos adicionales a los empleadores”, afirmó el vocero de los comerciantes.

Solo para mencionar un ejemplo, la semana pasada se aprobó el artículo 13 del proyecto de reforma laboral, que establece el recargo nocturno a partir de las 7 p.m; el aumento de este costo, sin tener en cuenta los otros factores, sería del 8.95%. Es evidente que, entre más aumente el número de trabajadores y las horas extras nocturnas, el peso porcentual y el valor absoluto aumentaría sensiblemente, allí empieza la cascada de incrementos a los costos laborales, que seguramente afectará la generación de nuevos puestos de trabajo y destruirá muchos otros.

Llama la atención, según indicó el dirigente gremial, que la mayoría de la Cámara de Representantes, con excepción de algunos congresistas que han entendido los efectos nocivos de la reforma laboral no concertada con el sector privado, siguen aprobando artículos que generarán mayores costos y por lo tanto una mayor pérdida de empleos. “Es evidente que quienes están aprobando estos artículos piensan más en sus intereses personales, que en el bienestar del país”.

El día de ayer se aprobó el aumento de la remuneración en día de descanso obligatorio, que si bien es cierto tiene un periodo de transición para su aplicación, implica que lo que hoy se remunera al 75% pase a un 100%, lo que implica un aumento del 25% de los costos por este concepto. Adicionalmente, no exigir la excusa médica por incapacidad afectará negativamente la productividad de las empresas.

Por último, el presidente de FENALCO recalcó que esta situación debe poner a pensar a los colombianos sobre el futuro de la sostenibilidad de las empresas, que para mantenerse a flote deberán optar por cambiar su jornada de trabajo con detrimento de las ventas y del consumo agregado del país; aumentar los precios de los productos y servicios, generando inflación o, prescindir de puestos de trabajo. “Esto puede ser una estocada final para el tejido empresarial colombiano”, concluyó.